



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA  
COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUEREÑA

Fecha expedición: 2025/07/23 - 18:28:29 \*\*\*\* Recibo No. S001092766 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250723-0142

**CODIGO DE VERIFICACIÓN EANvsGcgqk**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUEREÑA

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA

**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT :** 900998077-4

**ADMINISTRACIÓN DIAN :** POPAYAN

**DOMICILIO :** ALMAGUER

**MATRICULA – INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0007999

**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** AGOSTO 09 DE 2016

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2025

**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** FEBRERO 10 DE 2025

**ACTIVO TOTAL :** 207,052,061.00

**GRUPO NIIF :** GRUPO III – MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 4 NRO 4 – 28 – FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 19022 – ALMAGUER

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3113537578

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** luis-eduardo-hurtado@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 4 NRO 4 – 28 – FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL

**MUNICIPIO :** 19022 – ALMAGUER

**TELÉFONO 1 :** 3113537578

**CORREO ELECTRÓNICO :** luis-eduardo-hurtado@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : luis-eduardo-hurtado@hotmail.com



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA  
COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUEREÑA

Fecha expedición: 2025/07/23 - 18:28:29 \*\*\*\* Recibo No. S001092766 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250723-0142

**CODIGO DE VERIFICACIÓN EANvsGcgqk**

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** H4921 – TRANSPORTE DE PASAJEROS

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**OTRAS ACTIVIDADES :** H5310 – ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUEREÑA.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPER SOLIDARIA

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

EL OBJETO PRINCIPAL DE LA COOPERATIVA, POR ACUERDO, ES PRESTAR DIRECTAMENTE O POR CONTRATO EL SERVICIO DE TRANSPORTE, ASEO, VIGILANCIA, MANTENIMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES, MANTENIMIENTO DE VIAS, CUENCAS Y PARQUES, ASESORIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, REPARACIONES DE TODA INDOLE, MANUALIDADES Y CONSTRUCCION EN GENERAL.

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PPAL CONSEJO ADMINISTRACION	RENGIFO EXCEHOMO	CC 4,619,271

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
--------------	---------------	-----------------------



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA  
COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUERENA

Fecha expedición: 2025/07/23 - 18:28:29 \*\*\*\* Recibo No. S001092766 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250723-0142

**CODIGO DE VERIFICACIÓN EANvsGcgqk**

PPAL CONSEJO  
ADMINISTRACION

CHICANGANA OMEN EMIGDIO

CC 4,619,932

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PPAL CONSEJO ADMINISTRACION	JOAQUI ORLANDO	CC 18,156,079

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PPAL CONSEJO ADMINISTRACION	HOYOS RUANO OMAR ANTONIO	CC 4,627,959

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PPAL CONSEJO ADMINISTRACION	SEPULVEDA MUÑOZ OSCAR EDUARDO	CC 76,294,439

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	JOAQUI CAMILO	CC 76,293,835

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	QUINAYAS QUINAYAS EDILSON	CC 4,620,167

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA  
COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUERENA

Fecha expedición: 2025/07/23 - 18:28:29 \*\*\*\* Recibo No. S001092766 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250723-0142

**CODIGO DE VERIFICACIÓN EANvsGcgqk**

LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	RUIZ GOMEZ ERMEL ANTONIO	CC 4,621,230

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	CHITO DELMAR	CC 4,622,172

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	GOMEZ JOSE MARIA	CC 16,595,971

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2015 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1835 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE REPRESENTANTE LEGAL	HURTADO GOMEZ LUIS EDUARDO	CC 16,694,953

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA ESTARA A CARGO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA GERENCIA. SON ATRIBUCIONES Y FUNCIONES FUNDAMENTALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: 1) EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO Y EL DE LA ASAMBLEA GENERAL, LOS CUALES REGIRAN A RESERVA DE LAS MODIFICACIONES QUE ELLA LES INTRODUZCA. 2) CUMPLIR LAS POLITICAS Y DIRECTRICES GENERALES TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL, Y ASEGURAR LA COORDINACION EN LA EJECUCION DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA COOPERATIVA 3) ESTUDIAR Y PROponER A LA ASAMBLEA GENERAL LOS PROYECTOS DE LAS REFORMAS ESTATUTARIAS, CUANDO ESTAS SEAN OBLIGATORIAS, NECESARIAS O INDISPENSABLES PARA LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 4) ESTUDIAR Y APROBAR LOS INFORMES QUE DEBAN PRESENTARSE A LA ASAMBLEA GENERAL. 5) PROponER A LA ASAMBLEA GENERAL LA FIJACION DE APORTES EXTRAORDINARIOS O EL INCREMENTO DE LOS APORTES ORDINARIOS. 6) APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE DEBAN SOMETERSE A



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA  
COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUERENA

Fecha expedición: 2025/07/23 - 18:28:29 \*\*\*\* Recibo No. S001092766 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250723-0142

**CODIGO DE VERIFICACIÓN EANvsGcgqk**

ANALISIS Y APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL. 7) ESTUDIAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COOPERATIVA PRESENTANDO POR EL GERENTE, Y VELAR POR SU ADECUADA EJECUCION. 8) FIJAR LA PLANTA DE PERSONAL, SU CORRESPONDIENTE REGIMEN LABORAL Y ESTABLECER LAS RESPECTIVAS REMUNERACIONES. 9) NOMBRAR, DAR POSESION Y REMOVER AL GERENTE, A SU SUPLENTE, AL SUB-GERENTE, AL TESORERO, AL CONTADOR Y AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO. EL SUBGERENTE SE NOMBRARA CUANDO LAS

**CIRCUNSTANCIAS**

DELA COOPERATIVA LO PERMITAN Y LAS NECESIDADES LO EXIJAN. 10) AUTORIZAR LOS GASTOS CUANDO EXCEDAN DE UN (1) SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE. 11) APROBAR LA ADMISION O RETIRO DE LOS ASOCIADOS, ASI COMO DECRETAR LAS SANCIONES DE LOS MISMOS. CUANDO EXCEDAN LAS FACULTADES DEL GERENTE. 12) EXPEDIR Y MODIFICAR LOS REGIMENES DE TRABAJO, COMPENSACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, A INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE LA COOPERATIVA, 13) INDICAR CUALES FUNCIONARIOS DEBEN CONSTITUIR FIANZA DE MANEJO Y CUMPLIMIENTO Y FIJAR EN CADA CASO LA CUANTIA DE LOS SEGUROS PARA PROTECCION DE ACTIVOS FIJOS. 14) AUTORIZAR, EN CADA CASO, AL GERENTE PARA CELEBRAR CONTRATOS U OPERACIONES CUYA CUANTIA EXCEDA EL MONTO DE DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 15) CUANDO LAS COOPERATIVAS SON NUEVAS O ESCASAS DE RECURSOS PUEDEN ENVIAR UNA SOLICITUD A LA CAMARA DE COMERCIO, PARA QUE LE DEN UN PLAZO DE UN AÑO PARA NOMBRAR UN REVISOR FISCAL EN PROPIEDAD. 16) ESTABLECER POLITICAS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE LA COOPERATIVA. 17) ESTUDIAR Y APROBAR LOS REGLAMENTOS QUE PRESENTEN LOS DIFERENTES COMITES. 18) DESIGNAR LOS MIEMBROS DE LOS COMITES QUE ESTIME NECESARIO, Y LOS CONCILIADORES QUE A EL CORRESPONDA PARA LA INTEGRACION DEL COMITE DE CONCILIACION. 19) AUTORIZAR LA ADQUISICION Y LA ENAJENACION DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y LA CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE ELLOS, QUE EXCEDAN LAS FACULTADES DEL GERENTE. 20) DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y TRANSIGIR CUALQUIER LITIGIO QUE TENGA LA COOPERATIVA O SOMETERLO CUANDO SEA PERTINENTE AL COMITE DE CONCILIACION IVA. 21) AUTORIZAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS O CONTRATOS CON OTRAS COOPERATIVAS O CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA, SIN QUE CON ELLO SE CREEN SITUACIONES DE PRIVILEGIO EN FAVOR DE NINGUN ASOCIADO. 22) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL. 23) EN GENERAL, TODAS LAS DEMAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDAN POR LEY Y POR ESTATUTOS, COMO ORGANO DE ADMINISTRACION, Y QUE NO ESTEN ASIGNADAS A OTRO ORGANO DE LA COOPERATIVA. SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE LAS SIGUIENTES. 1) EJERCER LA DIRECCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS. IGUALMENTE EJECUTARA Y SUPERVISARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 2) NOMBRAR, DAR POSESION, SANCIONAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE SU COMPETENCIA EN LA COOPERATIVA, DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA Y REMUNERACION FIJADA Y DAR CUENTA DE ELLO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3) SANCIONAR A LOS ASOCIADOS POR FALTAS COMPROBADAS, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO QUE PARA ELLO ESTABELEZCA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 4) ORGANIZAR Y DIRIGIR LA COOPERATIVA, DE ACUERDO A LAS POLITICAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 5) ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL REGLAMENTO



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**  
**COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUERÉNA**

Fecha expedición: 2025/07/23 - 18:28:29 \*\*\*\* Recibo No. S001092766 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250723-0142

**CODIGO DE VERIFICACIÓN EANvsGcgqk**

INTERNO DE TRABAJO DE LA COOPERATIVA, LOS PROCEDIMIENTOS Y EL REGIMEN DE SANCIONES A LOS EMPLEADOS, ASI COMO VIGILAR SU ESTRICTA APLICACION Y CUMPLIMIENTO. 6) PREPARAR LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DEBAN SER SOMETIDOS AL ANALISIS, ESTUDIO, DECISION Y APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO LA REGLAMENTACION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE LA COOPERATIVA. 7) ORGANIZAR Y DIRIGIR, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LAS SUCURSALES Y/O AGENCIAS DE LA COOPERATIVA CUANDO ESTAS SEAN AUTORIZADAS Y SEA NECESARIO SU FUNCIONAMIENTO. 8) PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PROYECTO ANUAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COOPERATIVA. 9) ORDENAR LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO Y LOS EXTRAORDINARIOS QUE SEAN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, FIRMAR LOS CHEQUES Y DEMAS COMPROBANTES JUNTO CON EL TESORERO. 10) SUPERVIGILAR EL ESTADO DE CAJA Y BANCOS, Y CUIDAR QUE SE MANTENGAN EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA. . 11) PROYECTAR PARA APROBACION DEL CONSEJO, LOS CONTRATOS Y OPERACIONES EN QUE TENGA INTERES LA COOPERATIVA, Y REBASE LA ORBITA DE SUS FACULTADES. 12) CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES CUYO VALOR EN CADA UNO NO EXCEDA LA SUMA DE DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 13) INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE LA ADMISION Y RETIRO DE LOS ASOCIADOS, AUTENTICANDO LOS REGISTROS RESPECTIVOS Y DEMAS DOCUMENTOS PERTINENTES; DECIDIR SOBRE TRASPASO, DEVOLUCION O REINTEGRO DE APORTES SOCIALES Y DEMAS ACRENCIAS. 14) ENVIAR OPORTUNAMENTE AL DANSOCIAL LOS INFORMES DE CONTABILIDAD, BALANCES, DATOS ESTADISTICOS Y DEMAS QUE DICHA ENTIDAD REQUIERA. 15) ENVIAR OPORTUNAMENTE A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES, LOS DOCUMENTOS, INFORMES, ETC. QUE ELLAS REQUIERAN O SOLICITEN, PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CUANDO SEA NECESARIO. A JUICIO DEL GERENTE O DEL PROPIO CONSEJO. 16) RUBRICAR JUNTO CON EL TESORERO, LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS SOBRE EL PAGO DE LOS APORTES SOCIALES HECHOS POR LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA. 17) ORDENAR LA ELABORACION Y PUBLICACION DE LAS LISTAS DE ASOCIADOS HABILES E INHABILES PARA CONCURRIR A LA ASAMBLEA GENERAL, CON CORTE A CINCO (5) DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE REALIZACION DELA MISMA. 18) EJERCER POR SI MISMO O POR MEDIO DE APODERADO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA, 19) ORGANIZAR Y DIRIGIR LA CONTABILIDAD CONFORME A LA LEY, A LOS DECRETOS, REGLAMENTOS Y NORMAS QUE DICTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS. 20) ASISTIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CON VOZ PERO SIN VOTO. 21) CONSTITUIR FIANZA O POLIZA DE MANEJO Y CUMPLIMENTO POR LA CUANTIA Y VIGENCIA QUE INDIQUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, RENOVARLA CUMPLIDAMENTE Y EVITAR SU VENCIMIENTO MIENTRAS DESEMPEÑE EL CARGO. 22) RENDIR INFORME MENSUAL AL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COOPERATIVA. 23) ELABORAR Y PRESENTAR INFORME ANUAL DE SU GESTION A LA ASAMBLEA GENERAL. 24) PROPICIAR LA PARTICIPACION DE IA COOPERATIVA EN LOS ACTOS Y FECHAS MEMORABLES PARA EL COOPERATIVISMO Y PARA ELLA, A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, CON LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 25) PROponER AL CONSEJO DE AFILIACION DE LA COOPERATIVA A LOS ORGANISMOS DE INTEGRACION DEL SECTOR COOPERATIVO Y OTROS QUE ESTIME NECESARIOS. 26) DESEMPEÑAR OTRAS FUNCIONES QUE PUEDAN CORRESPONDERLE, DE ACUERDO CON SU CARGO.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA  
COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUERENA

Fecha expedición: 2025/07/23 - 18:28:29 \*\*\*\* Recibo No. S001092766 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250723-0142

**CODIGO DE VERIFICACIÓN EANvsGcgqk**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CHAMORRO GOMEZ JOSE SIDNEY	CC 10,520,043	8344-T

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1834 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MUÑOZ NIETO JESUS ERNEIS	CC 76,334,038	121117-T

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$690,506,550

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA  
COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE ALMAGUER LA ALMAGUERENA

Fecha expedición: 2025/07/23 - 18:28:29 \*\*\*\* Recibo No. S001092766 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250723-0142

**CODIGO DE VERIFICACIÓN EANvsGcgqk**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)**

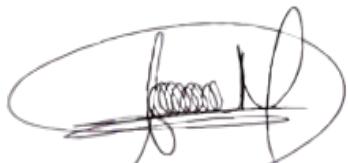
**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación EANvsGcgqk

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Luisa Fernanda Mendoza Ramírez  
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAF - Temporal

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***